

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**SEVILLA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en los autos número 190 de 2015, seguidos a instancias de don Pedro Juan Carlos Martínez Juárez, contra “Inselma, Sociedad Anónima”, “Cobre Las Cruces” y “Abantia Ticsa, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Abantia Ticsa, Sociedad Anónima Unipersonal”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de septiembre de 2015, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Abantia Ticsa, Sociedad Anónima Unipersonal”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 31 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.641/15)

